



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL  
CLUB DE MAR DE ALMERIA, CELEBRADA, EN SEGUNDA  
CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020**

Sr. Presidente de la Mesa Electoral  
D. Gabriel Alcoba Salmerón

Secretario de la Mesa Electoral  
D. Guillermo José Lao Fernández

Vocal de la Mesa Electoral  
D José Saldaña Martínez

Incidencias  
No hay.-

En la ciudad de Almería, siendo las 20,05 horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones del Club de Mar de Almería, se reúnen, bajo la Presidencia de D. Gabriel Alcoba Salmerón, y asistiendo los miembros que se señalan al margen, y se procede a celebrar, en segunda convocatoria, sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Entidad, previamente convocada al efecto en tiempo y forma, y que conocerá del siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de Presidente y Junta Directiva por conclusión del mandato de la Actual.
2. Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores.

---

Asistencias y representaciones acreditadas a la presente Junta: 38 Asistentes con derecho a voto: No aplica Representados: No aplica Asistentes sin derecho a voto: No aplica
--

Se procede según orden del día a la celebración de la Junta General Extraordinaria en la que toma la palabra el Sr. Presidente en funciones,

**Por el Sr. Presidente en Funciones:** Don Abelardo Campa a fin de dar la palabra al Sr. Presidente de la Mesa Electoral:

**Por el Sr. Presidente de la Mesa Electoral,** se da la bienvenida a los asistentes a este acto y se cede la palabra al Secretario a fin de dar cuenta de las actuaciones que se han seguido del calendario electoral.

**Por este Secretario,** se da cuenta de los siguientes hitos:



1.- En virtud del Artículo 48 de los Estatutos del Club de Mar de Almería el día 9 de enero de 2020 se procedió a la Publicación de la Convocatoria de elecciones a Presidente y Junta Directiva del Club de Mar de Almería.

2. En virtud del Artículo 48 de los Estatutos del Club de Mar de Almería, el día 11 de enero de 2020 se procedió a la Composición de la Mesa electoral (Titulares y Suplentes), e igualmente se fijó la fecha límite para la publicación del Censo, se inició el plazo de reclamaciones al Censo y se inició el plazo de presentación de Candidaturas.

3.- El día 5 de febrero de 2020 y también en virtud del Artículo 48 de los Estatutos del Club de Mar de Almería se produjo el fin del plazo de reclamaciones al censo.

4.- El día 10 de febrero de 2020 y en virtud del Artículo 50 de los Estatutos del Club de Mar de Almería se finalizó el plazo de presentación de candidaturas.

5.- En virtud del Artículo 51 de los Estatutos del Club de Mar de Almería, el día 12 de febrero de 2020 se proclamó la única candidatura presentada, compuesta por:

Sr. Presidente

D. Abelardo Campra Leseduarte

Sres. Vocales Junta

D. Pedro Gómez Calvache, Vicepresidente-Comodoro

D. Fernando de Andrés Gastón, Tesorero

D. Vicente Milán Carricondo, Jefe de Servicios

D<sup>a</sup> Edith Viciano Arias, Vocal de Pádel

D. Jesús Abad Martín, Vocal Piscina-Gimnasio

D. Raúl de Valenzuela Santaella, Vocal Vela

D. José Cruz Martínez, Vocal de Pesca

D. Antonio Balsalobre Salvador, Secretario

Se da nuevamente la palabra al Sr. Presidente de la Mesa Electoral, D Gabriel Alcoba Salmerón.

Sr. Presidente de la Mesa electoral:

El Sr. Presidente de la mesa Electoral procede a la lectura del artículo 51 de los Estatutos del Club de Mar de Almería que establecen:

*"Si no se presentase ninguna candidatura o si las presentadas no fuesen validas, no estuviesen cubiertas en la forma indicada o contuviesen algún motivo de nulidad, quedará automáticamente reelegida al Junta directiva saliente.*

*"Lo mismo ocurrirá cuando solo presente candidatura la Junta Directiva en Funciones"*

*" A estos efectos, se entenderá que presenta candidatura la Junta Directiva en funciones cuando figuren en la candidatura el Presidente o más de cuatro cargos directivos de la misma."*

Por el Sr. Presidente de la Mesa Electoral y en interpretación de los artículos 51, 52 y 53 de los Estatutos del Club de Mar de Almería, se informa que, existiendo una sola candidatura, que además está formada por el Presidente en funciones y más de cuatro cargos directivos en funciones, no procede votación alguna, quedando la Junta Directiva Saliente automáticamente reelegida por lo que en este mismo acto, la Junta Directiva en funciones toma posesión de su cargo.



Por el Sr. Presidente de la Mesa Electoral, se da nuevamente las gracias a los asistentes y se concede la palabra al Sr. Presidente Don Abelardo Campra.

Finalmente, por la Presidencia se agradece a los asistentes nuevamente su presencia y aportaciones, igualmente se convoca a los asistentes a asistir a la Junta General Ordinaria a celebrar en próximas fechas en la que se darán, entre otros, los detalles de las negociaciones y alternativas al Plan del Excmo. Ayuntamiento de Almería llamado "Plan Puerto-Ciudad" y de las negociaciones con la Autoridad Portuaria de Almería para la ampliación de la Concesión del Club de Mar de Almería.

Antes de finalizar y levantar la sesión, indica que se precisa que tres de los socios asistentes se presenten voluntariamente como interventores al efecto de la firma del acta de la presente asamblea, a redactar por el Secretario, presentándose para ello (por orden de petición):

**Don Pedro Ramos Martínez**

**Don Javier Antonio López Rodríguez**

**Don José Luís García Saiz**

**Don Manuel Garrido Giménez**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 21:00 horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, extendiéndose el presente Acta en 3 páginas, incluyendo los Anexos de la que como Secretario doy fe.-

GUILLERMO JOSÉ LAO FERNÁNDEZ

**Don Pedro Ramos Martínez    Don Javier Antonio López Rodríguez    Don José Luís García Saiz**

Vº Bº  
—El Presidente—